



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2020-MDP/A

Pimentel, 18 de mayo del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las "municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se constituye una atribución del Titular del Pliego designar y cesar al Gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, toda vez que lo que se pretende es el fortalecimiento institucional a través de la adecuada gestión de recursos humanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006 - 2020-MDP/A, se designó a la **LIC. PATRICIA MARINA RAMOS HERRERA** como **Sub Gerente de Recursos Humanos** de la Municipalidad Distrital de Pimentel; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS CONFIANZA;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la designación de la **LIC. PATRICIA MARINA RAMOS HERRERA** como **Sub Gerente de Recursos Humanos** de la Municipalidad Distrital de Pimentel

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA al 19 de mayo del 2020 la designación de la **LIC. PATRICIA MARINA RAMOS HERRERA** en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Recursos Humanos** de la Municipalidad Distrital de Pimentel, designada mediante Resolución de Alcaldía N°006-2020-MDP/A de fecha 02 de enero del 2020, dándole las gracias por sus servicios prestados a la Entidad, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Bardales Miño en adhesión a sus funciones la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pimentel a partir del 20 de mayo del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes así como la notificación al interesado.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca
ALCALDE